

Don/Doña
 DNI/NIF con domicilio en
 calle C.P.
 teléfono Dirección de correo electrónico

EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE (táchese lo que no proceda)

Entidad NIF con
 domicilio en calle
 C.P. teléfono

Dirección de correo electrónico

presenta solicitud de **CONVOCATORIA DE AYUDAS A EMPRESAS Y PROFESIONALES DE CINEMATOGRAFÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE FESTIVALES Y CERTÁMENES QUE SE CELEBREN EN NAVARRA. GENERAZINEMA FESTIVALES 2019**, conforme a las bases aprobadas por Orden Foral/2019, de de (Boletín Oficial de Navarra número, de, de de 2019).

Destino: SECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL E INNOVACIÓN

IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	€
IMPORTE TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO	€
IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA	€
% DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	%
IMPORTE FINANCIACIÓN GARANTIZADA	€
% DE FINANCIACIÓN GARANTIZADA	%

Y, de conformidad con lo previsto en dichas bases reguladoras:

1. Aporta, según se exige en las mismas, los documentos siguientes:
 - a) Documento que acredite estar de alta, en el momento de presentación de la solicitud, en el Impuesto sobre Actividades Económicas-I.A.E. (expedido por el Ayuntamiento correspondiente).
 - b) Dependiendo de que sea profesional o empresa uno de los siguientes documentos:
 - 1) En el caso de personas físicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica: fotocopia del documento nacional identidad o pasaporte –o, en su caso, tarjeta de identidad– y del número de identificación fiscal de la persona o personas, partícipes o socios respectivamente.
 - 2) En el supuesto de sociedades civiles con personalidad jurídica que no adopten formas jurídicas de sociedades mercantiles: copia del contrato de la sociedad y del código de identificación fiscal.
 - 3) En el caso sociedades mercantiles: copia de la escritura de constitución o de modificación, en su caso, de los Estatutos, de la inscripción en el Registro Mercantil y del código de identificación fiscal.
 - c) Memoria descriptiva del proyecto, conforme al modelo recogido en el Anexo II.
 - d) Los datos económicos del proyecto recogidos en la memoria deberán ser cumplimentados conforme al modelo del Anexo III, siendo condición imprescindible que el presupuesto presentado tenga equilibrados sus gastos e ingresos.
 - e) Si la solicitud no ha sido enviada telemáticamente, copia digital de todo lo anterior.
2. Declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
3. En relación con la actualización de datos declara su compromiso a comunicar por escrito al Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

4. En relación con el proyecto para el que se solicita la subvención, declara:

- Que **no ha obtenido ni solicitado** ningún tipo de subvención de esta administración, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.
- Que **ha obtenido/solicitado** las siguientes subvenciones de esta administración, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales:

Entidad a la que solicitó la ayuda	Cantidad solicitada	Estado de la subvención (solicitada/concedida/abonada)

5. En relación con el artículo 28.8. de la Ley Foral de subvenciones, declara:

- Que los gastos presentados como presupuesto (y en el caso de concesión de una subvención, también los que se presenten como gasto) excluyen el impuesto sobre el valor añadido o impuestos de naturaleza similar por ser susceptibles de recuperación o compensación.
- Que los gastos presentados como presupuesto (y en el caso de concesión de una subvención, también los que se presenten como gasto), incluyen el impuesto sobre el valor añadido o impuestos de naturaleza similar, por no ser susceptibles de recuperación o compensación.

6. En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de esta solicitud conlleva la facultad del órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Hacienda Tributaria de Navarra y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

7. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de esos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se comunica a los solicitantes:

- Los datos suministrados con ocasión de su participación en la presente convocatoria van a ser incorporados para su tratamiento por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, y, en el caso de resultar beneficiario de subvención, el control y ejecución de la relación jurídica que surja entre las partes;
- Pueden contactar con el delegado de protección de datos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a través de la Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra adscrita a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto;
- La comunicación de datos personales es requisito legal, incluida la facultad del órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Hacienda Tributaria de Navarra y por la Tesorería General de la Seguridad Social, para ser admitido a la convocatoria;
- Que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento, tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación de tratamiento, oposición y a la portabilidad de los datos, mediante solicitud dirigida por escrito al responsable del tratamiento en los términos que señala la legislación vigente;
- Que sus datos se conservarán hasta que sea ejecutiva la concesión de las subvenciones y, en el caso de quien resulte beneficiario, hasta que se liquide la subvención, siempre que no exista recurso o litigio pendiente, y, en su caso, hasta lo exigido por la vigente normativa administrativa.
- Su derecho a presentar reclamación respecto a la protección de sus datos ante la Agencia de Protección de Datos.

En, a de de 2019

(Firma)

Nombre y apellidos